

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	
FECHA: 3 de agosto de 2026.	HORA: 09:00
CONTRATO No.	107-00-B-COFACBACOF-2026
CONTRATISTA	LEONARDO ZAMORA JIMENEZ, cédula de ciudadanía No. 80.747.896, expedida en Bogotá-Cundinamarca.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/07/2026
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CORTINAS PARA LAS DEPENDENCIAS EXTERNAS Y ALOJAMIENTOS MILITARES A CARGO DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, Y GRUPO AÉREO DEL CASANARE "GACAS"
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LOTE 1: La Base Aérea Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana "BACOF" – Guarnición (Bogotá). LOTE 2: Grupo Aéreo del Casanare "GACAS"
PLAZO DE EJECUCIÓN	LOTE 1: La Base Aérea Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana "BACOF" – Guarnición (Bogotá). Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra. En los términos del artículo 41 de la ley 80 de 1993. LOTE 2: Grupo Aéreo del Casanare "GACAS" Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de octubre de 2026 y/o agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra. En los términos del artículo 41 de la ley 80 de 1993.
VALOR DEL CONTRATO	LOTE 1: La Base Aérea Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana "BACOF". Valor Total: \$ 115.000.000 LOTE 2: Grupo Aéreo del Casanare "GACAS" Valor Total: \$5.799.996 TOTAL DEL CONTRATO: \$ 120.799.996,00
FORMA DE PAGO	LOTE 1: La Base Aérea Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana "BACOF".

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

	<table><tr><th>FECHA DE CORTE</th><th>PAC MES</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>30 AGOSTO 2026</td><td>PAC OCTUBRE 2026</td><td>PRIMER PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 30 DE AGOSTO 2026.</td></tr><tr><td>30 OCTUBRE 2026</td><td>PAC DICIEMBRE 2026</td><td>SEGUNDO PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 30 DE OCTUBRE 2026.</td></tr><tr><td>15 DICIEMBRE 2026</td><td>CXP 2026, PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2027.</td><td>PAGO FINAL TOTAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 15 DE DICIEMBRE 2026, POR EL VALOR DEL SALDO</td></tr></table> LOTE 2: Grupo Aéreo del Casanare "GACAS" <table><tr><th>FECHA DE CORTE</th><th>PAC MES</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>30 AGOSTO 2026</td><td>PAC OCTUBRE 2026</td><td>PRIMER PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 30 DE AGOSTO 2026.</td></tr><tr><td>30 OCTUBRE 2026</td><td>PAC DICIEMBRE 2026</td><td>PAGO FINAL TOTAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 30 DE OCTUBRE 2026 POR EL VALOR DEL SALDO</td></tr></table>	FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR	30 AGOSTO 2026	PAC OCTUBRE 2026	PRIMER PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 30 DE AGOSTO 2026.	30 OCTUBRE 2026	PAC DICIEMBRE 2026	SEGUNDO PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 30 DE OCTUBRE 2026.	15 DICIEMBRE 2026	CXP 2026, PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2027.	PAGO FINAL TOTAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 15 DE DICIEMBRE 2026, POR EL VALOR DEL SALDO	FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR	30 AGOSTO 2026	PAC OCTUBRE 2026	PRIMER PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 30 DE AGOSTO 2026.	30 OCTUBRE 2026	PAC DICIEMBRE 2026	PAGO FINAL TOTAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 30 DE OCTUBRE 2026 POR EL VALOR DEL SALDO
FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR																				
30 AGOSTO 2026	PAC OCTUBRE 2026	PRIMER PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 30 DE AGOSTO 2026.																				
30 OCTUBRE 2026	PAC DICIEMBRE 2026	SEGUNDO PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 30 DE OCTUBRE 2026.																				
15 DICIEMBRE 2026	CXP 2026, PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2027.	PAGO FINAL TOTAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 15 DE DICIEMBRE 2026, POR EL VALOR DEL SALDO																				
FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR																				
30 AGOSTO 2026	PAC OCTUBRE 2026	PRIMER PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 30 DE AGOSTO 2026.																				
30 OCTUBRE 2026	PAC DICIEMBRE 2026	PAGO FINAL TOTAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 30 DE OCTUBRE 2026 POR EL VALOR DEL SALDO																				
SUPERVISORES	Supervisor Centralizador: MY CHAVEZ ALVEAR JHON EDISON LOTE 1: La Base Aérea Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana “BACOF” – Guarnición (Bogotá). Supervisor principal: T4. PAEZ CASALLAS JAVIER ANDRES Supervisor suplente: T2. MANUEL FERNANDO GONZALEZ DIAZ LOTE 2: Grupo Aéreo del Casanare "GACAS" Supervisor principal: CT. PERUTTI ROYERO JOSE LUIS Supervisor suplente: TE. MELO LEAL SANTIAGO																					
INTERVENTOR	NO APLICA																					
GARANTÍA CONTRACTUAL	Póliza Seguros del Estado S.A. No: 14-44-101230145 Cumplimiento del contrato vigencia desde 27/07/2026 vigencia hasta 15/06/2027 suma asegurada \$36.239.998,80. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales vigencia desde 27/07/2026 vigencia hasta 15/12/2029 suma asegurada \$ 6.039.999,8 Calidad de servicio vigencia desde 15/12/2026 vigencia hasta 15/06/2027 suma asegurada \$ 36.239.998,8																					

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes vigencia desde 15/12/2026 vigencia hasta 15/12/2027 suma asegurada \$ 36.239.998,8
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NO APLICA

En la ciudad de Bogotá D.C, a los tres (03) días del mes de Agosto de 2026, se reunieron el señor LEONARDO ZAMORA JIMENEZ, en su calidad de **CONTRATISTA**, y lo señores MY CHAVEZ ALVEAR JHON EDISON, CT. PERUTTI ROYERO JOSE LUIS y T4. PAEZ CASALLAS JAVIER ANDRES, en su calidad de **SUPERVISORES**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	X	
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	
Se deberán ejecutar las actividades descritas en el anexo TÉCNICO No. 1 LOTE 1: BACOF y anexo TÉCNICO No. 2 LOTE 2: GACAS que se adjunta a la presente acta.	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
LEONARDO ZAMORA JIMENEZ	TECNICO INSTALADOR	C.C. 80747896
LUIS EDUARDO ARIAS SANABRIA	TECNICO INSTALADOR	C.C. 13.478.827
OBSERVACIONES		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

Obligaciones Generales y Específicas del Contratista:

- Cumplir con objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y con la mejor calidad e idoneidad de acuerdo con la propuesta presentada, las especificaciones técnicas señaladas, las cláusulas del contrato, las normas aplicables y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA ni su personal con la entidad contratante. Asumir todos los costos o erogaciones por concepto de transporte de elementos y equipos, en que incurra el contratista en el desarrollo del contrato, como en el desmonte, instalación y puesta en funcionamiento, será asumida única y exclusivamente por este, por lo tanto, deberá prever estos costos en la respectiva oferta. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.
- Mantener la debida reserva frente a la información conocida en desarrollo y ejecución del contrato, de conformidad con el compromiso de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo.
- Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre la imposibilidad o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantiza su correcta ejecución.
- Mantener los precios ofertados, durante el plazo de ejecución del contrato.
- Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el Supervisor del contrato, que sean necesarias para la ejecución del objeto contractual, hasta la finalización de la ejecución del mismo.
- Cumplir todas las normas de Seguridad Industrial y de Salud Ocupacional para la instalación y correcto funcionamiento de los equipos.
- Cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional”, para los materiales e insumos descritos en la Ficha Técnica, el contratista adjudicatario proporcionará, dentro del plazo de ejecución, la documentación que incluya: La identidad del fabricante verdadero y el número de pieza/referencia y nombre o designación con que dicho fabricante identifica el artículo objeto del contrato, como las características físicas y funcionales como modelo, marca, referencia, numero de parte, entre otros, de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de catalogación de Defensa y adicionalmente, las que puedan estar especificadas en la invitación pública del contrato. A los efectos anteriores, el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así como de la presentación en plazo de estos datos y/o de las propuestas de identificación correspondientes en el objeto. Si los artículos provienen de un país OTAN o apadrinado nivel Tier 2, el contratista deberá suministrar los números OTAN de catálogo (NOC), relacionados con el artículo objeto del contrato.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

- Velar por el cuidado de los bienes objeto de mantenimiento.
- Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas.
- Cargar la factura electrónica en el SECOP II y los demás documentos necesarios para el pago.
- Cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, para lo cual deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas antes indicados en la forma prevista en la invitación pública, de conformidad con lo estipulado en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, 1562 de 2012 el Decreto 0723 de 2013, decreto 780 de 2016 y decreto 1833 de 2016,
- Entregar certificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas, de acuerdo con lo consignado en la Ficha Técnica, en el momento culminar cada instalación en cada sitio de los elementos objeto del contrato.
- Informar con antelación las placas de los vehículos y el personal que ingresará a la institución a realizar la ejecución del contrato.
- Mantener indemne a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA
- Responder directamente de los daños a terceros que ocurran por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables a la actuación del contratista.
- AEROESPACIAL COLOMBIANA de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
- Dar estricta atención a las normas técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad al artículo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993, el cual expresa:
- “(...) ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:
- ARTÍCULO 5o. Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. (...)” Las demás señaladas en la Ley, el reglamento, y los pliegos de la administración, que tengan relación directa con el objeto contractual.
- Dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando las acciones del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, el contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como a cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

- Deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, los materiales incorporados en los elementos a ser suministrados por el contratista, los cuales deben ser de tipo estándar, corresponder a los últimos diseños o modelos existentes en el mercado y cumplir con las funciones requeridas.
- Realizar nuevamente el servicio y suministrar los repuestos en caso de que los elementos instalados queden en mal estado, cumpliendo con el plazo establecido por el supervisor, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.
- Deberá el contratista realizar la toma de medidas en sitio y luego realizará el pedido a fábrica para su elaboración. La producción de los bienes a adquirir estará supeditada a las medidas que tengan los apartamentos y oficinas a dotar de cortinas.
- Certificar que cuenta con mínimo dos (02) técnicos operarios de instalación de cortinas.
- Para la realización del acta de inicio deberá enviar al supervisor del contrato, las certificaciones de trabajo en alturas vigentes, del personal que destinarás para la ejecución del contrato.
- Cumplir con la totalidad de la ficha técnica del presente contrato. Por lo cual, esta obligado a suministrar todo el material técnico que se haya omitido de manera involuntaria en la misma ficha técnica para el respectivo desmonte, suministro e instalación de las cortinas. Del mismo modo, el transporte correrá por cuenta del contratista en su totalidad por ende su presentación de oferta deberá ajustar todos los gastos pertinentes. Lo anterior, para el cumplimiento de la instalación de las cortinas en condición de nueva.
- Entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago, el contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- Cargar la factura en la plataforma SECOP II, una vez aprobada por parte del Supervisor, de acuerdo con los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

En constancia, firman quienes intervinieron:



LEONARDO ZAMORA JIMENEZ,
cédula No. 80.747.896,
de Bogotá-Cundinamarca.
CONTRATISTA



MY CHAVEZ ALVEAR JHON EDISON
SUPERVISOR CENTRALIZADOR

T4. PAEZ CASALLAS JAVIER ANDRES
SUPERVISOR PRINCIPAL

LOTE 1: Base Aérea Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana "BACOF"



CT. PERUTTI ROYERO JOSE LUIS
SUPERVISOR PRINCIPAL

LOTE 2: Grupo Aéreo del Casanare "GACAS"

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	80747896	LEONARDO ZAMORA JIMENEZ	calle 49 b #10 03 sur	7391364	leozamir@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC				
		93474624	14/07/2026	1	0				
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR					
2026-06	2026-06	I	\$2.000.000	\$620.500					

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		
EPS005	Santas EPS	800251440-6	250.000	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
					0	0	0	0	250.000
									1

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	320.000	0	0	0	0	0	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad
14-23	Positiva Seguros	86001153-6	10.500	No. Autorización	Valor	10.500	0	10.500	105
									1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre		NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja		860066942-7	40.000	0	0	40.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	1	40.000	40.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	620.500	620.500

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	80747896	LEONARDO ZAMORA JIMENEZ	calle 49 b #10 03 sur	7391364	leozamir@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DI/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DI/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC	
		93474624	14/07/2026	1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR		
2026-06	2026-06	I	\$2.000.000	\$620.500		

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES					CGF			PARAFISCALES											
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotom. exterior	ING	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	EST	JOE	LMA	VAC	AVP	WCT	IRI	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SEHA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
	CC 80747896	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	57	0	N																	231001	2,000,000	30	320,000	0	0	0	0	EP5005	2,000,000	30	250,000	14-23	2,000,000	30	1	10,500	CCF24	2,000,000	30	40,000	0	0	0	0	0



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 13478827
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LUIS EDUARDO ARIAS SANABRIA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV15 #12N - 27 BARRIO NUEVA	TELÉFONO: 5872469
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	4656484744		TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9997357516

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 280.200
SUBTOTAL:			1	\$ 280.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 218.900
SUBTOTAL:			1	\$ 218.900

VALOR SIN MORA:	\$ 499.100
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 499.100

Bogotá, 4 de Agosto de 2026

Señores:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA – COMANDO BASE AÉREA COFAC**

Bogotá

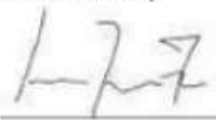
Referencia: Proceso de Contratación No. 107-00-B-COFAC-BACOF-2026

Estimados señores,

Yo, **LEONARDO ZAMORA JIMÉNEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de persona natural, adjudicatario del proceso de selección No. **107-00-B-COFAC-BACOF-2026** cuyo objeto es SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CORTINAS PARA LAS DEPENDENCIAS EXTERNAS Y ALOJAMIENTOS MILITARES A CARGO DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y GRUPO AÉREO DEL CASANARE "GACAS", y bajo la gravedad de juramento hago las siguientes manifestaciones.

El personal técnico encargado de la instalación de las Cortinas, tiene experiencia de más de 8 años instalando cortinas y persianas para entidades públicas nacionales, tales como: Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal, Fuerza Aérea Colombiana, Diferentes direcciones departamentales de la Policía Nacional, entre otras, con procesos plenamente verificables.

Atentamente,



LEONARDO ZAMORA JIMENEZ

C.C. 80747896

3138557155

Calle 49 b No. 10 – 03 sur

Bogotá.

leozamji@gmail.com